

## ACTUALIDAD

### XVI SEMANA ESPAÑOLA DE DERECHO CANONICO

#### NOTAS SOBRE LA MARCHA

Imborrable esta "Semana" de color (y calor) murciano. La *institución* —quien la vio nacer...— ha llegado ya a su mayoría de edad. Madurez, seguridad, plenitud. Y andadura fácil por un camino ya hecho tras largas horas de marcha. Las Semanas son ya... ¡las Semanas! Algo consagrado y serio cuando de Derecho canónico se habla. Y ¿por qué habrían de dejar de serlo?

Eclipse total de luna la noche del 16. Para ganar kilómetros —estamos de punta a punta en la piel de toro— mi compañero y yo lo contemplamos desde Majadahonda, olor a campo puro y brisa incontaminada, a dos pasos de la gran ciudad. La salida del sol —*madrugamos* lo nuestro— nos sorprende en plena Mancha. El espectáculo es distinto pero igualmente maravilloso: sol y luna frente a frente. Grande ésta y clara como nunca, en un poniente que parecía cercano. Aquel, emergiendo como de un infinito vacío luminoso, envuelto en rara neblina, que templaba sus rayos y le daba un fuerte tinte de color anaranjado. Rezábamos. Y pensamos instintivamente en Murcia.

A ella llegamos, cubiertos de sudor, al comenzar la tarde. *Nel primo pomeriggio* del prof. Vitale. Colegio Mayor Cardenal Belluga. Nos dijeron que inconfundible en toda Murcia. Ni el guardia municipal, ni el viejo del kiosco, ni el pulcro señor enchaquetado —el único tal vez a aquella hora— que cruzó delante de nosotros en la espera obligada ante el semáforo rojo, sabían de qué iba. Dos o tres vueltas a la ciudad. "Ese es", nos dijo al fin un chiquillo. Y allá nos fuimos. No estábamos de suerte. Ni una puerta abierta, ni un alma en la casa, ni un timbre con respuesta. ¿Para qué tanto madrugar? O ¿por qué olvidar que los murcianos tienen también derecho a su siesta?

Minutos de paciencia. Sólo minutos, Y casi ni siquiera minutos. Porque, sin saber cómo ni por dónde, apareció el "ángel de la Semana", que con su custodia singular empezó a hacer de Murcia la ciudad encantada y encantadora. (¡Ah, D. Mariano!).

Nadie pretenderá que estas notas atraviesen con su frivolidad la frontera científica de la Semana. Quien hasta aquí haya llegado leyendo, ya se lo sabe todo. Eso sí. Allí se dieron cita los listos de siempre y algunos nuevos: los catedráticos de Canónico —¡son tan suyas las Semanas!— y sus colaboradores, las Facultades de Cánones —prácticamente único punto de unión entre las tres—, los rotales, los provisoros y jueces, los abogados —letrados y letradas en cantidad cualitativa— y muchos amantes del Derecho hasta sobrepasar los 125. Todo un récord. ¿Por Murcia? ¿Por el tema? ¿Por los ponentes? ¡Por las mismas Semanas, que se imponen! Aunque Murcia y el tema y los ponentes tuvieran también su parte. Es curioso repasar ahora las listas que, en manos de D. Mariano, se multiplicaron en tres o cuatro ediciones. Hubo franceses, alemanes, italianos, griegos, colombianos, portugueses... Semana internacional. Auténtica. Porque también hubo españoles. Y según van las cosas, nos sobraremos a nosotros mismos para que todas las Semanas del futuro sean internacionales.

Coloquios. Seriedad y altura. Fluidez. No se dio —curioso— el pelma de turno. Opiniones encontradas en los temas más calientes. ¡Lógico! Entre profesores —distinguidos la mayor parte— andaba el juego. Fue voz común que dominaron las “derechas” (perdón, no es la palabra, pero se le acerca). Tuvieron la parte del león en el reparto de los temas. Y no digamos en presencia física. Se ganaron —decían— a D. Lamberto. Lo de siempre. A veces intentó imponerse la *hidalguía* y agudeza de la otra corriente, con figuras de genio y de fuerza. Mera pugna dialéctica. Aunque tengo para mí que el eco de aquella sala seguirá repitiendo las mismas cosas de siempre. Por eso es eco. Las actas dan el valor real de cada intervención. Que en su conjunto fueron valiosísimas.

Dimensión religiosa. Los sacerdotes —mitad por mitad— decían su Misa. Su Eucaristía —más actual—. Casi todos. Concelebraban en la mañanita, antes de comenzar los trabajos en la iglesia de los PP. Franciscanos. Acudían también los semanistas. Ellos y ellas. Los menos. No sabría decir si los mejores. Surgió espontánea, el primer día, la homilía. Corta, enjundiosa, insinuante. Y luego se impuso. Ratos de elevación que entonaban el alma para la jornada trabajosa y caliente. Fue algo nuevo. Al menos lo de la homilía por turno. No debiera —sugiero— perderse para futuras reuniones.

MURCIA. La verdad que la gozamos poco. Sí lo suficiente para que nos encantara su enhechizo. Acogedora y risueña. Sus gentes nos llevaron en palmitas. A Murcia hay que ir a dejarse querer. Y nosotros apenas nos dejamos. Claro que no fuimos precisamente a eso. Las autoridades, pendientes de nosotros como si no tuvieran otra cosa que hacer. Su huerta, en las contadas ocasiones que a ella nos asomamos (el viaje a Alicante, el paseo de las palmeras de Orihuela...) se nos metió en el alma. Murcia... ¡bien merece otra Semana!

También por la *frivolidad* (entiéndaseme), que fue exquisita y estuvo cuidadísima. Parecíamos “los muchachos de D. Mariano” (el ángel de la Semana). Daba la impresión de que con D. Mariano había muchas deudas que saldar. O muchos favores que pagar. O mucha bondad que agradecer. Tanto en Murcia como en Alicante. Y a nosotros —“sus muchachos”— nos tocó en suerte recoger su siembra. Los Colegios de Abogados, las Corporaciones provinciales, locales e incluso eclesiasísticas, se desvivieron. Recepciones, almuerzos, visita gratis a monumentos. Salcillo, catedral, castillo de Alicante, etc. . . La Semana, densa y profunda en su quehacer fundamental, se *estiraba* sin saber cómo para estas cosas, que fueron su condimento y su salsa.

Y luego... ¡la Fuensanta! Capítulo aparte. Momentos de delicia, de ensueño, casi de cielo en aquel suave atardecer murciano. Si Murcia nunca se podrá olvidar, lo que ciertamente jamás se borrará de nuestra mente serán aquellas horas —lentas, gozosas, esponjadas— que pasamos bajo el manto de la Virgen de la Fuensanta. Celebración solemne, multitudinaria, de la Eucaristía, presidida por el entonces *casi* obispo (se le nombraría dos días más tarde) de la diócesis, Mons. Azagra, que amablemente quiso saludarnos. Las monjitas —injerto en la huerta murciana de las “Benitas” de Alba de Tormes— nos deleitaron con su canto gregoriano, melodías entrañables de un tiempo que no debió pasar. Y luego, mientras el sol lentamente caía, en aquel patio íntimo, hecho para el silencio, de la Casa de ejercicios, la guitarra del gran Maestro de la tierra, Manuel Díaz Cano, que, en sus manos —y nosotros con ella— rezaba y cantaba, lloraba y reía. Y dejaba prendida entre sus notas para siempre la nostalgia del adiós cercano a aquella tierra plétórica de embrujo.

ALICANTE. Un recuerdo siquiera. Bien lo merece. Nos recibió calurosa y refrescante —sol y playa— al mismo tiempo. ¿Quién no conocía Alicante? Pero aquel día era otra cosa. Era nuestra. Estaba allí para nosotros. Su castillo —fortaleza y balcón—, su

paseo de las palmeras, su mar infinito. Para ella fue bien merecida— la sesión que le reservaron los directores de la Semana.

¡Gracias! Brota de nuevo — corazón abierto — esta palabra ante el recuerdo. A tanta gente buena — ¿quién dice que no queda?— que pensó en nosotros y se preocupó de hacernos felices. A D. Mariano López Alarcón, Vicerrector de la Universidad de Murcia, motor de todo aquel engranaje de cordialidad que funcionó a las mil maravillas. A sus dos alumnas Maribel Cánovas Ortiz y Mary Carmen Más Bermejo, secretarias, relaciones públicas, sonrisa abierta, simpatía, sencillez. Todo en una pieza — ¡en dos!—. A D. Francisco Martínez Escribano, Decano del Colegio de Abogados de Murcia —esplendidez mediterránea, verbo cálido y emocionado en las sesiones de apertura y de clausura— que compartió — uno más, interesadísimo— nuestras sesiones de trabajo. Y en él — más cercano — a todas las Autoridades murcianas — una larga lista de veintitantos nombres, todos ilustres, que alargarian en exceso estas notas— a quienes globalmente — ¡nos comprenden y nos dispensan!— decimos una vez más: ¡gracias!

### *Nombres propios*

LAMBERTO DE ECHEVERRÍA. Siempre en la brecha. Como el primer día — el tiempo le respeta; o le teme—. Como hace 32 años. Las Semanas ¿son D. Lambert? Lo cierto es que sin él serían — si fueran— otra cosa. Su ponencia, “Análisis de la posición del Estado español ante el hecho religioso”, es — como siempre— una aportación valiosa.

TOMÁS GARCÍA BARBERENA. Estuvo. Casi se limitó a estar. Casi. Porque intervino alguna vez. Agudamente. Quienes conocemos bien los altibajos de su salud en esta última temporada podemos valorar la carga de honradez que hay en este gesto. Como en todos los suyos.

JOSÉ LUIS SANTOS DÍEZ. Descorrió el telón. Con un tema profundo: “El Estado moderno y la Religión”. Serio, preparado, trabajador. ¡Tranquilo! —¿Habría faltado José Luis a alguna Semana?

ALFONSO PRIETO. El tema — tan suyo— suscitó enorme interés: “La personalidad jurídica de la Iglesia”. Trabajado con tesón, expuesto con fluidez y elegancia, escuchado con respeto. Entrañable “semanista”. Su brindis poético — agudeza, hilaridad, crítica ingeniosa y fina— es una pieza ya clásica de la “institución”.

ALBERTO DE LA HERA. Con tantos altos cargos — le buscan, por algo será— nuestro antiguo “Albertito” — familiar, cariñoso, *de casa*— se nos está convirtiendo en Don Alberto. Como si la Complutense imprimiera carácter. Su tema fue de los “esperados”: “Personalidad de entidades eclesiásticas, instituciones, asociaciones y fundaciones”. Esperado y aplaudido luego. Expone arrollando. O arrolla exponiendo. Altura y preparación indiscutibles.

RAFAEL NAVARRO VALLS. Decir de un profesor joven que es una promesa, pudiera resultar una alianza. En este caso, no. Porque Navarro Valls es ya una realidad que se afianza por momentos. Perfecto planteamiento el suyo sobre “El nuevo sistema matrimonial español”. Conocedor del tema, es una ponencia que se leerá en esta temporada postconstitucional. Dicción elegante, fácil. —¿“ministrable”?— convincente.

JOSÉ MARTÍNEZ DE LA HIDALGA. Cayó por Murcia — entrada la Semana— con su gran boina vasca — ¿reto? Al calor ¡claro!— en la cabeza. “Juicio crítico y Derecho comparado” (matrimonio) fue su tema. Ideas maduras, propias, muy repetidas por él.

Hablaba el moralista. En clave diferente. Y contrastante. La tersura inmóvil —hasta ahora— del lago comenzó a agitarse. Quizá convenía. Lean la ponencia y verán la razón. El coloquio —siempre correcto— no fue —ni podía— ser pacífico.

MARIANO LÓPEZ ALARCÓN. Además, maestro. Y de los buenos. Talla científica a la par —más no era fácil— con la humana de aquellos días. “Repercusiones jurisdiccionales” fue su tema. Pisa terreno firme. Es lo suyo. Y convence. Otro “semanista” *ab initio*.

RAFFAELE COPPOLA, TOBÓN MEJÍA, P. LEITE. La terna para el “ruedo” de Alicante. Han vivido la experiencia del divorcio “legislado” en Italia, Colombia y Portugal. Lección —traída de los hechos— de tres pueblos parecidos al nuestro, hoy divorcistas. Terreno movedizo. Dificultades serias para la Iglesia. La experiencia de Portugal —la más cercana— es patética. ¿Será mejor cuando llegue —si llega— la de España? ¡Preocupante!

DIEGO ESPÍN CÁNOVAS. El catedrático. Lo es y ejerce con dedicación. Y con vocación. Expone serenamente —honradez y modestia—, convencido y convenciendo. Su tema “Incidencia en el Derecho de familia” fue una lección, escuchada por todos con respeto.

ERNESTO LEJEUNE, después de haber trabajado en colaboración en EUSEBIO GONZÁLEZ GARCÍA, que no pudo acudir a la reunión, estuvo magistral en un tema que a muchos de los presentes resultaba menos familiar: el de la dotación y régimen fiscal de la Iglesia en la nueva Constitución.

JOSÉ MARÍA PIÑERO CARRIÓN. Un hombre al día. Lo lee todo. Y —memorión de nacimiento— lo sabe todo. Ningún tema de Canónico le es ajeno. Y menos éste, “Consecuencias internas del nuevo sistema” (patrimonial), tan suyo. Consultor de la Congregación del Clero precisamente en esta materia. Itinerante empedernido, asiste, desde hace años, a toda reunión —nacional o internacional— que valga la pena. A muchas, con ponencia.

ISIDORO MARTÍN MARTÍNEZ. Habló en su tierra. Sobre “Enseñanza superior”. Lleva a Murcia muy dentro. Y —correspondencia de los suyos— llenó la sala. D. Isidoro —joven siempre— es nuestro patriarca. Meticuloso en la exposición, tiene el don de la claridad. Las Semanas le deben mucho. Estuvo presente en casi todas.

ELÍAS YANES. Nuevo —recién estrenado— arzobispo de Zaragoza. Nuevo también en la presidencia de la Comisión episcopal de Enseñanza. Pero con muchos años —desde la Secretaría general de la Conferencia Episcopal— viviendo pastoralmente el problema. Grave, minucioso, preocupado ante el futuro. Hablaba el Pastor que ha vivido —sigue viviendo— en su propia carne la incógnita tremenda del mañana de la Enseñanza en España.

Al repasar para la imprenta estas notas, escritas sobre la marcha —en caliente— noto muchas ausencias. Porque hubo sesión de apertura y sesión de clausura. Hubo —Murcia rumbosa y galante— recepciones maravillosas, almuerzos exquisitos, discursos altisonantes, respuestas finísimas de agradecimiento, etc. Como en cualquier Semana, sólo que *en murciano*. Deshacer lo escrito entonces para convertirlo en crónica fría, pudiera parecer normal. Me resisto. El pan reciente sabe mejor. Respeto mis notas sencillas, vulgares —¡calientes!—. No atinaría —pienso— a decirlo de otro modo. La Semana de Murcia será siempre *inefable*.

JUAN SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ

## ASOCIACION ESPAÑOLA DE CANONISTAS

## NUEVA JUNTA DIRECTIVA

Coincidiendo con la XVI Semana Española de Derecho Canónico y ante la presencia de numerosos miembros en la misma, la Asociación Española de Canonistas celebró en Murcia su *Asamblea General*. Tocaba este año renovar el cargo de Presidente y el de cinco de los diez vocales que forman la Junta de la Asociación.

Reunida aquellos días a Asamblea general, se procedió a las elecciones reglamentarias.

Casi por aclamación salió elegido Presidente el Ilmo. Sr. D. José María Piñero Carrión, Vicario Episcopal y Vice-Provisor de Sevilla, miembro de la Junta desde su constitución. Hecha la distribución de cargos según Estatutos, la nueva Junta queda constituida, hasta la Asamblea de 1980, de la manera siguiente:

*Presidente:* JOSÉ M.<sup>a</sup> PIÑERO CARRIÓN.

*Vicepresidente:* JULIO MANZANARES MARIJUÁN, Profesor de la Facultad de Derecho Canónico de Salamanca.

*Secretario:* LUIS MARTÍNEZ SISTACH, Vice-Provisor de Barcelona.

*Vicesecretario:* RAMÓN GARCÍA LÓPEZ, Provisor de Oviedo.

*Tesorero:* FRANCISCO VEGA SALA, Abogado de Barcelona.

*Vocales permanentes:* NARCISO TIBAU DURÁN, Auditor emérito de la Rota.

JUAN SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ, Decano de la Facultad de Derecho Canónico de Salamanca.

*Vocales:* ALBERTO DE LA HERA, Prof. de Derecho Canónico de la Complutense.

ANTONIO MOSTAZA, Prof. de Derecho Canónico de Valencia.

JOSÉ L. SANTOS, Prof. de Derecho Canónico de Granada.

JOSÉ M.<sup>a</sup> URTEAGA, Prof. de Derecho Canónico de Comillas.

Del nuevo Presidente, bástenos decir, en apretada síntesis, que es una de las personas más conocidas dentro del ambiente de Derecho Canónico, tanto dentro como fuera de España. Es consultor de la S. Congregación del Clero. Premio extraordinario en el doctorado con su tesis "La sustentación del Clero", presentada en la Facultad de Derecho Canónico de Salamanca, se puede decir que, a partir de esa fecha, ha seguido paso a paso, muchas veces como protagonista, las incidencias del Derecho Canónico en nuestra patria y fuera de ella. Apenas hay un congreso, semana, simposio, encuentro, etc., en el que no esté presente. Colabora habitualmente en nuestra Revista Española de Derecho Canónico (en la que tiene fija la sección de Reseña Jurídico-Canónica), en Colectánea de Jurisprudencia Canónica y en varias otras publicaciones especializadas, siendo muy numerosos y de alto valor científico todos sus artículos. Es autor del *Boletín Informativo de Derecho Canónico*, que va ya por su tercera edición y que con su modesta apariencia presta una ayuda inapreciable para multitud de cuestiones. Estos días ultima un libro de considerable extensión, al que ha dedicado largas horas de trabajo sobre Jurisprudencia Canónica.

Esperamos y auguramos para la Asociación Española de Canonistas que, en los años de su mandato, se consolide y adquiera una vida más próspera, alcanzando cuotas que pueden ser muy suyas y a las que aún no ha pretendido asomarse.

JUAN SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ

## I SIMPOSIO NACIONAL SOBRE ORGANIZACION DE CURIAS DIOCESANAS

Salamanca, 3-7 de noviembre de 1978

*Preparación*

Era necesario. Pero arriesgado. Lo organizó la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia de Salamanca. Habían precedido peticiones expresas de algunos obispos, algo incómodos o desorientados ante la nueva problemática y la escasez de legislación actualizada. La misma Facultad no vio claras las cosas al principio. Por dos veces y a distancia de años pidió consejo a obispos, vicarios y otros responsables diocesanos. Se les enviaron proyectos sucesivos. La contestación, casi unánime, fue: Sí y cuanto antes. A principios del verano de 1978 se concretó el temario y se buscaron los ponentes. Prácticamente en el mes de julio estaba ya todo ultimado. Las variaciones posteriores serían mínimas. A los señores obispos se les ponía al corriente en carta de 11 de julio. Con el verano por delante, los ponentes podían ir trabajando.

Las fechas escogidas desde el principio se respetaron: del 3 al 7 de noviembre. Un fin de semana algo alargado, con un domingo por medio. Se pensó en los profesores que vendrían condicionados por sus clases.

No fue fácil ajustar el temario. No era posible abarcar en cuatro días los múltiples problemas que hoy presentan las curias diocesanas. Ya vendrán otros simposios. Se optó por fijarse con detención en las figuras u organismos principales o algo más conflictivos. Con dos temas teóricos como introducción, a los que se daba especial relieve: el derecho de organización en la Iglesia y el ministerio episcopal en relación con su curia.

Adelantando ya un juicio, diremos que el simposio fue bueno. Lo que quiere decir que tal vez no fuera excepcional. Pero, en conjunto, tuvo altura. En algunos aspectos fue extraordinario y, sobre todo, *único*. Por de pronto, despertó interés. Ciento cincuenta inscritos, más otros treinta que iban y venían sin pasar por los controles mínimos que se montaron, era todo un récord. Representaban prácticamente a todas las diócesis españolas. Sólo cuatro no enviaron ningún representante. Y de algunas vinieron cinco o seis. Muy importante —y ejemplar además por su sencillez— fue la presencia —habitual— de los obispos de León, Santander, Tuy-Vigo, Zamora, Jerez y —ocasional— del cardenal de Madrid y de los auxiliares de Sevilla y de Santiago.

*Ponencias*

Después de unas palabras de saludo del Rector Magnífico de la Universidad Pontificia, la intervención primera del simposio estuvo a cargo de Mons. Antonio Rouco Varela, que abrió las sesiones de estudio. "El obispo y su curia". Nota subida que elevó considerablemente el tono inicial de las jornadas. El antiguo compañero de cátedra —profundo siempre, claro, jurista nato, pastor preocupado— era el mismo de otras veces, pero *en obispo*. Magistralmente nos habló de las relaciones únicas y esenciales —no siempre conocidas, no siempre actualizadas, no siempre vividas— que deben mediar entre el obispo y este organismo de ayuda primordial a su ministerio pastoral.

José M.<sup>a</sup> Piñero fue el otro "teórico". Su trabajo sobre derecho de organización y administración en la Iglesia rebose ciencia canónica, imaginación y estilo. Habrá que leerlo despacio. Conocedor profundo de fuentes, hizo de todas ellas —muchas y selectas— un resumen acompasado y serio.

Jesús Iribarren —estilo directo, insinuante, intencionado— fue corto y preciso.

Muy escuchado. Habló de la organización actual de las curias en España. Resumen de respuestas a un cuestionario bastante completo que había mandado él con antelación. Nos falta mucho para llegar a un mínimo de seriedad en la realidad organizativa diocesana. Si sacamos clara esta idea y nos ponemos a trabajar, ello justificaría más que de sobra esta llamada de Salamanca. Terminó con unos interrogantes que le sugerían las respuestas recibidas. Habrá que contestarlos. Aunque suponga un tratado casi completo sobre la materia. Gustó mucho D. Jesús.

Constancio Palomo, vicario general de Salamanca, demostró dominar el tema, nada fácil, que se le encomendó: "Vicarios y Delegados". La práctica hace maestros. Y son ya muchos sus años de experiencia ocupando, con diversos obispos, cargos de gobierno. Leyó toda la bibliografía que pudo encontrar. Casi toda la que existe sobre el tema. Hizo un trabajo muy personal, a veces de crítica a situaciones concretas y siempre animado con el deseo de que cada cosa —cada persona, cada cargo— ocupe el sitio que debe ocupar en la curia. Algunos obispos —con todos los respetos— o no saben o no quieren saber. Y luego vienen los conflictos.

José M.<sup>a</sup> Patino trató del Consejo episcopal. Desde la postura más enriquecedora, su experiencia única, casi de fundador y ciertamente de animador y de sostén principal del de Madrid. Su ponencia será muy leída. Aporta datos interesantes. Y, sobre todo, nuevos. Hay muy poco escrito sobre la materia.

Luis Martínez Sistach. Pocos como él conocen la marcha de los Consejos presbiterales en España. Fue su tema. Aciertos y desaciertos. Dudas y esperanzas. Luces y sombras de una institución que está llamada a ser —por deseo del concilio— columna vertebral de la pastoral diocesana en manos del obispo. Y que no acaba de encontrar su sitio. Un empujón —hecho con acierto, con delicadeza, con devoción de hombre de Iglesia— para que el Consejo presbiteral sea mejor conocido y llegue a ocupar su puesto en cada diócesis.

Teodoro I. Jiménez Urresti. Esta singladura salmantina, a la que el autor de la ponencia llega ya completamente "hecho", traerá sorpresas de fecundidad abundosa, retenida un tanto por circunstancias diversas. Lee mucho, asimila mucho y escribe mucho. Su ponencia sobre el Consejo pastoral dio la sensación de ser un fruto maduro de largos años de meditación sobre el tema. No "arrancan" los Consejos pastorales. Ni en España, ni fuera. Y son sin duda una creación logradísima del concilio. ¿No será que no acabamos de entender lo que son?

El P. Cándido Aniz, presidente de la CONFER, no es precisamente especialista en cuestiones canónicas. Y menos en temas cuariales. Se le invitó, por su cargo, a que hablara sobre el tema, a veces no pacífico, de la relación religiosos-diócesis-curia. Fue una ponencia fina —como el autor— clara, yendo al fondo de las dificultades y aportando soluciones muy concretas a un problema que algunos obispos parece que quieren ignorar. "¿Qué pinta esta ponencia en este simposio sobre curias?" Necesaria y oportunísima, concluía, después de oírla, la misma voz que confidencialmente había formulado la pregunta.

El tándem Jaime Riera-Ramón Vilardell (macrodiócesis —Barcelona—, diócesis rural —Urgel—) hizo un trabajo muy bueno sobre la administración diocesana de la justicia. Ambos son jueces y han dictado muchas sentencias. Amplia formación romanosalmantina. Esta *parte de la curia* no estuvo especialmente representada en Salamanca. Se reserva para sus simposios veraniegos. Pero ciertamente —las actas lo confirmarán— el trabajo de ambos especialistas mereció el aplauso unánime.

A la organización diocesana de la economía se le dedicó un día entero. Atrajo cantidad de administradores. Todo era nuevo. O casi nuevo. Porque han cambiado

—están cambiando— muchas cosas en esta materia. Venían con grandes deseos de aprender, de confrontar, de compartir. D. Bernardo Herráez es hoy una figura indiscutible. En sus manos se está realizando el cambio a niveles nacionales. Clarividente, rotundo, “apisonador”. Pero sabiendo. Y teniendo en cuenta siempre la movilidad de las situaciones. Miguel Iráizoz, “teólogo” de la economía de la Iglesia, teorizó con acierto. La gente le miraba en la estratosfera de sus disquisiciones, sin seguirle, con ganas de que “aterrizara”. Cuando se decidió a hacerlo, expuso con claridad lo que debe ser la comunicación de bienes y cómo debe funcionar una caja de compensación diocesana. Su ponencia, por su doble vertiente —teórica y práctica— es muy completa. La mesa redonda de la tarde aclaró posturas y señaló rutas claras, sin duda no definitivas, que deben seguir hoy los encargados de las economías diocesanas.

Ese mismo día —el 6— por la tarde se tuvo una mesa redonda que llamó poderosamente la atención. “Departamentos de orientación familiar”. No se le dio categoría de ponencia. No son —hoy por hoy— organismos curiales. El equipo de Salamanca, que lleva la marcha de este departamento y que cuenta ya con alguna experiencia, tuvo una intervención lúcida y destacada. Hasta el punto de que los obispos presentes pidieron al profesor Luis Portero que enviara un estudio sobre el tema al secretario de la Conferencia episcopal, a fin de que pudiera incluirse en el orden del día de la próxima asamblea general.

Lamberto de Echeverría tuvo la última ponencia del simposio. “Organigrama y reglamento base de la curia de una macrodiócesis, de una diócesis urbana y de una diócesis rural”. A D. Lamberto se le escucha siempre con gusto. Para los puntos finales no tiene precio. Esta vez inició sencillamente el trazo de una coma final. O, a lo más, de un punto y coma. Con el acierto y la aceptación de siempre, por supuesto. No podía hacer otra cosa. Su intervención dependía estrictamente de todas y cada una de las intervenciones anteriores. Lo que quiere decir que le era completamente imposible preparar con tiempo su ponencia. Tuvo que improvisarla. Se le aplaudió merecidamente. Posteriormente, y de cara a la publicación, le ha dedicado varias horas de trabajo. Una de las buenas aportaciones del simposio. A las actas me remito.

La clausura corrió a cargo del Gran Canciller de la Universidad, cardenal Enrique y Tarancón. Vino de Madrid expresamente para el acto. Su discurso estuvo muy lejos de ser meramente protocolario, como suele ser normal en estos casos. Dijo cosas muy importantes, dictadas por su larga experiencia de Pastor en varias diócesis. El auditorio, excepcional, se prestaba —y él lo notó en seguida— a la confidencia y a afrontar el problema de las curias en toda su aguda problemática. Y se dejó llevar... Se lo agradecemos.

### *Acotaciones principales*

Fue el primer simposio sobre curias. No podía ser perfecto. Tuvo sus fallos. El primero, la densidad misma del programa. Ni siquiera la tarde del domingo —con un sol espléndido y con una tentadora “tienta”, que a última hora se nos brindó, en pleno campo charro— se respetó para hacer un pequeño descanso. El aula se llenaría como si tal cosa. La gente marcharía contenta —así lo decían todos—, pero cansada. Se trabajó firme. ¿Fallo? Se toma nota.

En la metodología se escogió la lectura de ponencias, seguida de discusión. No hubo tiempo para reuniones de grupos reducidos o especializados. Otro posible fallo. El tiempo fue corto para tanto tema. Pero —y aquí apunta ya algo positivo— algunos grupos, que se formaron espontáneamente, programaron reuniones periódicas a lo largo



de todo el año para tratar de sus problemas específicos. Y consta que siguen en su empeño.

Hay que destacar la preocupación, que se respiraba como ambiente general, de hacer de las curias diocesanas un servicio más eficaz y flexible de cara al pueblo de Dios, al que constantemente se tenía delante y por el que se pedía en aquellas inolvidables concelebraciones tenidas en la capilla de la Universidad, que quedarán —se dijo en la sesión de clausura— como uno de los mejores recuerdos de aquellos días.

La Facultad de Derecho Canónico se volcó. Del primero al último —si es que tales categorías existen—. Los profesores estuvieron presentes y dispuestos a intervenir en cualquier momento. Sobre los alumnos recayó principalmente el peso de la organización. Ejemplo de unión y compenetración que, ciertamente, no pasó desapercibido.

La presencia de los obispos dio realce y prestigio. Intervinieron frecuentemente con planteamientos reales, objetivos, profundos. Fueron uno más. Soportando la misma dureza de los bancos, la misma instalación modesta, el mismo frío... ¡Todo un ejemplo! Y lo mismo hay que decir de los demás asistentes. Cargos distinguidos, todos ellos, de nuestras curias o de las de nuestro vecino Portugal. Uno más. Es cierto que les dimos lo mejor que teníamos. Nos dimos, Pero en nuestra pobreza. Que ellos aceptaron alegremente desde el primer momento.

¿Seguirán estos simposios sobre la curia? Muchos temas quedaron por ver. El encuentro de personas que trabajan en los mismos cargos es siempre enriquecedor. Varios de los presentes pidieron volver. La Facultad opina que es un gran bien el que se hace. Habrá que pensar en cambios de metodología, en grupos más homogéneos, en temas más especializados. Habrá que pensar...

Mesas redondas. No hemos dicho nada de ellas. Y fueron una gran riqueza del simposio. Alguna tal vez aparezca en las actas. Otras, no fue fácil recogerlas. Varias se proyectaron con el fin de *estirar* hasta el máximo la materia del día dando intervención a todos. La dedicada a la información estuvo presidida por Mons. Montero, presidente de la Comisión episcopal de medios de comunicación. Agradecemos de veras su presencia.

"La curia, corazón de la pastoral diocesana". Frase muy repetida aquellos días. Tal vez como huida de un pasado demasiado leguleyo y frío. O como diana que hay que clavar de cara a un futuro mucho más abierto y cercano al pueblo de Dios. Ella inspiró el afán indiscutible de búsqueda y de constatación de realidades nuevas. Bandera que hay que conquistar a toda costa. Camino que fuimos entre todos trazando y que habrá que seguir haciendo... al andar.

JUAN SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ

## SYNODICON HISPANICUM

### I

Esta breve nota tiene por objeto anunciar una edición crítica de los sínodos diocesanos de la Península Ibérica, celebrados desde el Concilio IV de Letrán de 1215 hasta la clausura del Concilio de Trento en 1563. Esta delimitación cronológica resulta fácilmente comprensible. Aunque los sínodos no se celebraron en ninguna parte con la frecuencia anual prescrita en el c. 6 del Concilio IV de Letrán, no cabe duda de que sólo a partir de 1215 comienzan a tener un interés e influjo relevantes en la vida de la iglesia diocesana. Los sínodos diocesanos siguen siendo una institución importante en la Iglesia hasta el s. XVIII. Pero desde los tiempos del Concilio de Trento, y a veces incluso desde algunos años antes, se imprimen, conservándose actualmente en ediciones más o menos accesibles<sup>1</sup>.

Tampoco creo que necesite mayor justificación el hecho de que incluyamos a Portugal en este *Synodicon*. La *Hispania* medieval no estaba circunscrita a ninguno de los reinos o estados de entonces ni de ahora. En el s. XIII, la sede metropolitana de Braga tenía como sufragáneos los obispados españoles de Mondoñedo, Lugo, Astorga, Orense y Tuy. Formaban parte, en cambio, de la provincia eclesiástica de Santiago de Compostela las sedes de Lisboa, Evora, Idanha-Guarda, mientras que Silves va unida a Sevilla desde 1253 a 1393.

Los editores de concilios españoles, como Sáenz de Aguirre, Tejada y Ramiro, etc., excluyen sistemáticamente los sínodos de sus colecciones, en las que no tienen inconveniente, por otra parte, en dar entrada a algunos concilios ecuménicos y a otros documentos no conciliares. Sólo excepcionalmente aparece algún sínodo que otro en estas colecciones. Algún autor mo-

<sup>1</sup> El Prof. Lamberto de Echeverría reunió, a lo largo de muchos años y gestiones y con no pequeños gastos, una espléndida colección de sinodales impresas de todo el mundo, pero especialmente de las diócesis españolas. Son generalmente sínodos posteriores a Trento. Su número asciende al millar. Esta colección es hoy día única en su género, tanto por el número como por la calidad. El Prof. D. Lamberto la dona generosamente a la Universidad Pontificia de Salamanca, que la custodia como su más preciada joya bibliográfica. El Dr. Francisco Cantelar Rodríguez está a punto de concluir un catálogo de esta singular colección, elaborado con el primor y maestría a que nos tiene ya habituados. Como estos sínodos posteriores a Trento recogen con frecuencia constituciones del período anterior, huelga subrayar su gran interés para el estudio de ciertos aspectos del *Synodicon Hispanicum*.

dero, como el historiador de la Iglesia de Santiago, López Ferreiro, al realizar la historia de una determinada diócesis, incluye un apéndice documental, en el que se registran sínodos diocesanos mezclados con otros documentos de índole heterogénea. Otros, más recientemente, editan colecciones de sínodos de algunas pocas diócesis, sin llegar en ningún caso a ofrecer verdaderas ediciones críticas que constituyan una sólida base para la investigación histórica. En realidad, no tenemos ni siquiera un catálogo crítico de los sínodos que hubo, en el que consten todos los que son y sean todos los que figuran<sup>2</sup>. Por todas estas consideraciones resulta obvio que nos hallamos ante una tarea cuya realización requiere comenzarse desde un principio.

Así lo entendió un equipo de estudiosos del entonces Seminario de Vitoria y hoy Facultad Teológica del Norte de España, que se propuso realizar la tarea que hoy nos proponemos nosotros. Su esfuerzo no ha sido baldío. Fruto de sus afanes fue la importante colección de microfilms de los sínodos de las principales iglesias de la mitad Norte de España. Esto supuso una serie de viajes a los archivos de las Catedrales, que sirvieron para localizar el material manuscrito, microfilmándolo diligentemente en película de paso universal. Varios miembros de este equipo llegaron incluso a publicar algunos trabajos previos, tendentes a desbrozar el camino para una edición de los sínodos españoles<sup>3</sup>. El fallecimiento del malogrado don José Zunzunegui y Arámburu, Director del equipo de Vitoria, junto con otras causas que no es el caso referir aquí, dio como resultado el abandono de aquel proyecto bien concebido y hasta donde llegó bien realizado. La Facultad Teológica de Vitoria, por medio de su actual Decano, don Andrés Ibáñez Arana, ha tenido el nobilísimo gesto de pasarnos el material reunido por el Equipo Vitoriense.

<sup>2</sup> Un elenco, por cierto muy deficiente, de los sínodos editados puede verse en V. DE LA FUENTE: *Historia Eclesiástica de España* 4 (Barcelona 1859) 24-28; puede verse también, aunque tampoco es satisfactorio, el que ofrece L. FERRER: "Sínodo", *Diccionario de Historia Eclesiástica de España* 4 (Madrid 1975) 2487-2494. Entre las recientes ediciones de sínodos, son particularmente interesantes las de N. LÓPEZ MARTÍNEZ: *Sínodos burgaleses del s. XV*, "Burgense" 7 (1966) 211-406; J. SÁNCHEZ HERRERO: *Concilios provinciales y sínodos toledanos de los siglos XIV y XV. La religiosidad cristiana del clero y pueblo* (La Laguna 1976); el mismo: *Los sínodos de la diócesis de León en los siglos XIII al XV, en León y su historia* 3: *Fuentes y estudios de historia leonesa* 15 (León 1975) 165-262; el mismo: *Vida y costumbres de los componentes del Cabildo Catedral de Palencia a finales del s. XV*, "Historia-Instituciones-Documentos" 3 (1976) 485-532; el mismo: *La enseñanza de la doctrina cristiana en algunas diócesis de León y Castilla durante los siglos XIV y XV*, "Archivos Leoneses" 30 (1976) 145-183.

<sup>3</sup> J. ZUNZUNEGUI: *Concilios y sínodos españoles*, "Hispania Sacra" 1 (1948) 127-132; el mismo: *Concilios y sínodos españoles*, *ibid.* 4 (1951) 187-192; el mismo: *Para la historia del Concilio de Valladolid de 1322*, "Scriptorium Vitoriense" 1 (1954) 345-349; el mismo: *Los sínodos diocesanos de Huesca celebrados durante el pontificado de Gastón de Moncada (1324-1328)*, *ibid.* 4 (1957) 326-353; J. M. OCHOA MARTÍNEZ DE SORIA: *El Centro de Estudios Medievales del Seminario de Vitoria en el Archivo Catedral de Segovia (17-21 Junio 1958)*, *ibid.* 6 (1959) 328-339; el mismo: *El Centro de Estudios Medievales del Seminario de Vitoria en los archivos de las catedrales gallegas*, *ibid.* 7 (1960) 345-368. Sobre otros trabajos que tratan de sínodos puede verse J. GOÑI GAZTAMBIDE: *Boletín bibliográfico sobre concilios y sínodos*, "Hispania Sacra" 11 (1958) 227-234.

Nada para nosotros tan grato como dejar constancia aquí de nuestros mejores sentimientos de gratitud.

¿Cuál es la importancia del filón documental de los sínodos diocesanos? Constituyen una fuente de primera mano, hasta ahora muy poco explotada, para el conocimiento de la historia de la iglesia local diocesana. En ellos se regulaban los principales hitos o momentos estelares de la vida humana, tanto de clérigos como de laicos. En este sentido, tal documentación sinodal se mueve mucho más cerca de las realidades de la vida de los humanos que las grandes obras de teología o de derecho canónico, como pudieran ser la *Summa* de Santo Tomás de Aquino o el *Corpus Iuris Canonici*. Ninguna de estas grandes obras del saber académico llegaban a manos de los párrocos y demás sacerdotes con cura de almas. No se niega el influjo de estas grandes obras en la sociedad y en la Iglesia. Pero sí hay que recordar que su principal punto de contacto con la vida diaria de entonces se realiza precisamente a través de estos textos breves y aparentemente anodinos de los sínodos diocesanos. Es obvio, por otra parte, que el interés de los sínodos no se refiere tan sólo a la vida religiosa, sino que afecta a múltiples aspectos económicos, demográficos, sociológicos, geográficos, históricos, etc. Una buena parte de estos sínodos está redactada en latín. Otros lo están en castellano. Pero abundan también los sínodos redactados en gallego, catalán y valenciano. Es obvio su interés filológico, habida cuenta de la época, contenido y lenguaje de estos textos.

Pese a este interés de los sínodos en función de la investigación histórica de las más diversas especialidades, la atención que se les dedicó fue muy poca hasta tiempos recientes. Naturalmente que antes de poder utilizar este rico filón documental, es preciso contar con buenas ediciones de estos textos. Y este es el camino que emprendieron en otros países que nos precedieron en este intento. Tal es el caso de Inglaterra <sup>4</sup>, Francia <sup>5</sup>, Polonia <sup>6</sup>, Noruega <sup>7</sup>,

<sup>4</sup> F. M. POWICKE - CH. R. CHENEY: *Councils and Synods with other documents relating to the English Church* [a. D. 1205-1313] 1-2 (Oxford 1964). Véase también el hermoso libro de CH. CHENEY: *English Synodalia of the thirteenth Century*, 2 ed. (Oxford 1968).

<sup>5</sup> A. ARTONNE - L. GUIZARD - O. PONTAL: *Répertoire des statuts synodaux des diocèses de l'ancienne France du XIII<sup>e</sup> à la fin du XVIII<sup>e</sup> siècle* (Paris 1963); O. PONTAL: *Les Statuts synodaux français du XIII<sup>e</sup> siècle précédés de l'historique du synode diocésain depuis ses origines*, 1: *Les Statuts de Paris et le Synodal de l'Ouest (XIII<sup>e</sup> siècle)* (Paris 1971).

<sup>6</sup> J. TH. SAWICKI: *Concilia Poloniae* 1 (Lublin 1961), 2-3 (Warszawa 1948 y 1949), 4 (Lublin 1948), 5-6 (Warszawa 1950 y 1952), 7 (Poznań 1952), 8-9 (Wrocław 1955 y 1957), 10 (Wrocław-Warszawa-Kraków 1963). La mejor bibliografía internacional sobre el tema de los sínodos es la del mismo J. TH. SAWICKI: *Bibliographia synodorum particularium* (Monumenta Iuris Canonici, Series C: Subsidia vol. 2; E Civitate Vaticana 1967), con varios suplementos en la revista "Bulletin of Medieval Canon Law" de Berkeley.

<sup>7</sup> Se ocupa del tema el Dr. Erik Gunnes (Oslo), quien asistió en 1976 al Congreso de Historia del Derecho Canónico Medieval, celebrado en Salamanca, interesándose por el tema de los sínodos en otros países.

Suecia<sup>8</sup>, Italia<sup>9</sup>, Portugal<sup>10</sup>, Yugoslavia<sup>11</sup>, etc., donde se van cubriendo las sucesivas etapas de investigación o localización de los sínodos, su edición y el estudio ulterior.

Planeamos publicar la presente obra en la Biblioteca de Autores Cristianos (BAC Maior), donde ocupará 6 ó 7 volúmenes.

Seguidamente damos la lista de los miembros del equipo que se ocupa del *Synodicon Hispanicum*, muchos de los cuales son bien conocidos por sus anteriores publicaciones, a veces incluso relacionadas con esta temática sinodal:

#### EQUIPO DEL "SYNODICON HISPANICUM" EN 1979

- ALONSO RODRÍGUEZ, Bernardo.—San Bernardo, 28-2.º; Madrid-8. Tel. [91] 222 20 49.—Sínodos de Salamanca.
- AZNAR GIL, Federico R.—Barriocurto, 8; La Almunia (Zaragoza).—Sínodos de Zaragoza.
- BERNAL PALACIOS, Arturo.—Facultad Teológica S. Vicente Ferrer; Torrente; Valencia. Tel. [96] 155 17 50.—Sínodos de Valencia.
- CAL PARDO, Enrique.—Gral. Franco, 1; Mondoñedo (Lugo).—Sínodos de Mondoñedo.
- CANTELAR RODRÍGUEZ, Francisco.—Cuartel de Infantería; Zamora. Tel. [988] 52 16 00 y 52 09 00.—Revisión editorial.
- COSTA, Avelino de Jesus da.—Faculdade de Letras; Universidade de Coimbra: 3000 Coimbra; Portugal.—Sínodos de Braga y Valença do Minho.
- DURO PEÑA, Emilio.—Archivo de la Catedral; Orense.—Sínodos de Orense.
- FERNÁNDEZ CONDE, Javier.—Aguila, 10, 3.º; Oviedo. Tel. [985] 22 27 77.—Sínodos de Oviedo.
- GARCÍA Y GARCÍA, Antonio.—Universidad Pontificia; Salamanca. Tel. [932] 21 65 98. Dirección y coordinación del programa y aparato de fuentes de cada sínodo.
- GOÑI GAZTAMBIDE, José.—Dormitalería, 5; Pamplona (Navarra).—Sínodos de Navarra.
- GUERRERO CARRILLO, Oswaldo.—St. Anthony's Seminary; Hastings and Crescent Dr.; El Paso, TEX. 79903; Estados Unidos.—Sínodo de Salamanca 1451 (Gonzalo de Vivero).

<sup>8</sup> S. KROON: *Det Svenska Prästmötet under Medeltiden* [=Los sínodos medievales en Suecia] (Stockholm 1948).

<sup>9</sup> S. DA NADRO: *Sinodi diocesani italiani. Catalogo degli atti a stampa 1534-1878* (Città del Vaticano 1960); el mismo: *Sinodi diocesani italiani. Catalogo degli atti a stampa 1879-1960, con un'appendice sui "Sinodi anteriori all'anno 1534"* (Milano 1962); R. C. TREXLER: *Synodal law in Florence and Fiesole, 1306-1518* (Città del Vaticano 1971).

<sup>10</sup> A. DE JESUS DA COSTA: *Constituições diocesanas portuguesas (Séculos XIV-XV)* 1: *Introdução, edição crítica e glossário* (Braga 1967), publicación que se refiere fundamentalmente a las de Braga y la Administración de Valença do Minho (actual diócesis de Viana do Castelo). De los restantes sínodos de Portugal se ocupa I. DA ROSA PEREIRA, quien publicó no menos de ocho interesantes trabajos sobre este tema. Los dos ilustres historiadores lusitanos publican ahora en el primer volumen de nuestro *Synodicon* los sínodos portugueses, lo que nos dispensa de entrar aquí en ulteriores detalles bibliográficos.

<sup>11</sup> V. BLAŽEVIĆ: *Concilia et Synodi in territorio hodiernae Jugoslaviae celebrata* (Vicetiae 1967).

- GUITARTE IZQUIERDO, Vidal.—Obispado de Castellón de la Plana. Tel. [964] 22 00 66.—  
Sínodos de Cartagena, Segorbe y Tortosa, en colaboración con Ignacio Pérez de Heredia.
- GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, José Antonio.—Torrecilla en Cameros (Logroño).—Sínodos de Santo Domingo de la Calzada-Logroño.
- GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, Antonio.—Convento San Esteban; Salamanca. Tel. [932] 21 50 00.  
Revisión editorial y Sínodos de Tuy, en colaboración con Elías Valiña Sampedro.
- LINAGE CONDE, Antonio.—Pozo Amarillo; Salamanca. Tel. [932] 21 20 55.—Sínodo de Cuéllar 1325.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, Nicolás.—Facultad Teológica del Norte de España; Burgos. Teléfono [947] 20 02 43.—Sínodos de Burgos.
- MASA Y DEL RÍO, Javier.—PP. Paules; García de Paredes; Madrid-3.—Sínodo de Salamanca 1396 (Diego de Anaya y Maldonado).
- MUGA MACHADO, José.—La Hiniesta (Zamora).—Sínodo de Salamanca 1497 (Diego de Deza).
- PEREIRA, Isaiás da Rosa.—Campo dos Mártires da Pátria, 45; 1198 Lisboa Codex (Portugal).—Sínodos de Portugal, excepto Braga y Valença do Minho.
- PÉREZ DE HEREDIA, Ignacio.—Balmes, 1-7.º; Castellón de la Plana.—Sínodos de Cartagena, Segorbe y Tortosa, en colaboración con Vidal Guitarte Izquierdo.
- RODRÍGUEZ MOLINA, José.—Departamento de Historia Medieval; Colegio Universitario; Jaén.—Sínodos de Jaén, en colaboración con José María Urteaga.
- SÁNCHEZ HERRERO, José.—Facultad de Filosofía y Letras; Universidad de Sevilla.—Sínodos de Andalucía (menos Jaén), Astorga, Ciudad Rodrigo, León, Palencia, Zamora, Toledo, etc.
- SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Marciano.—Facultad de Letras; Departamento Medieval; Universidad de Salamanca.—Sínodo de Toro (sin fecha: pontificado de Suero).
- SOBRINO CHOMÓN, Tomás.—Mayor, 81-3.º; Madrid-13. Tel. [91] 247 85 99.—Sínodos de Avila.
- SOTO RÁBANOS, José María.—Universidad María Cristina; El Escorial (Madrid). Teléfono [91] 896 01 01.—Sínodos de Segovia.
- TURIÑO MORILLO, Acacio.—Seminario Diocesano; Cáceres.—Sínodo de Cuenca 1446 (Fr. Lope de Barrientos).
- URBEZ CASTELLANO, Manuel.—San Carlos, 5; Zaragoza.—Sínodo de Salamanca 1410 (Fr. Gonzalo de Alba), texto castellano.
- URTEAGA, José María.—Instituto León XIII; Juan XXIII, 3; Madrid-3. Tel. [91] 253 40 07.—Sínodos de Jaén, en colaboración con José Rodríguez Molina.
- VALIÑA SAMPEDRO, Elías.—Hospedería de S. Giraldo de Aurillac; Piedrafitá del Cebrero (Lugo). Tel. [982] 36 01 00.—Sínodos de Lugo y Tuy, en colaboración con Antonio Gutiérrez Rodríguez.

## II

Al formular este anuncio del *Synodicon Hispanicum*, está a punto de ir a la imprenta el primer volumen, que comprende los sínodos de Galicia y

Portugal, y tiene por autores a los siguientes estudiosos: Enrique Cal Pardo, Francisco Cantelar Rodríguez, Avelino de Jesus da Costa, Emilio Duro Peña, Antonio Gutiérrez Rodríguez, Antonio García y García, Isaías da Rosa Pereira y Elías Valiña Sampedro.

Limitándonos a los sínodos de Galicia, han sido tenidos en cuenta 27 testigos de los textos que aquí se publican, y que indicamos de forma resumida en una tabla, por si algún estudioso puede todavía indicarnos algún códice que nosotros hayamos pasado por alto. Entre los sínodos cuyo texto se conserva y aquellos otros de los que sólo tenemos noticias o referencia del contenido, tenemos las siguientes cifras: 87 sínodos de Galicia y 36 de Portugal, lo que totaliza 123 sínodos en el primer volumen de la presente obra. Una quinta parte (exactamente 17) de los sínodos de Galicia están en lengua gallega, 13 en latín, 25 en castellano, y el resto son noticias o referencias sin el texto. Habida cuenta del tiempo en que se celebran estos sínodos, de su contenido y del lenguaje que emplean, su interés filológico es evidente. Pero es aún mayor para el gallego que para las otras lenguas, dada la escasez de monumentos escritos de esta índole en gallego durante estos siglos. No incluimos en este recuento de sínodos y fuentes la parte portuguesa, por hallarse más elaborada que la relativa a Galicia.

A continuación damos la tabla de siglas de los códices utilizados y la indicación de los sínodos de cada diócesis. En cada sínodo se indica el obispo que lo celebró, la fecha, el idioma y los códices que nos lo transmiten. De antemano esperamos y agradecemos el envío de cualquier noticia que contribuya a mejorar todavía estos datos esquemáticos que aquí adelantamos.

Aunque esta nota va firmada por el Director del *Synodicon*, entiéndase que los datos que aquí se dan son fruto de la labor investigadora de los autores del primer volumen antes mencionados.

#### SIGLAS DE LOS CODICES

- A: Santiago, Archivo Catedral, *Libro I de Constituciones*.  
 B: *Ibid.*, *Libro II de Constituciones*.  
 C: *Ibid.*, *Constituciones sinodales y capitulares antiguas*.  
 C<sup>1</sup>: Mondoñedo, Archivo Catedral, *Kalendario antiguo, t. I* (Arm. 3, n. 9/1).  
 C<sup>2</sup>: *Ibid.*, *Kalendario antiguo, t. II* (Arm. 3, n. 9/2).  
 D: Santiago, Archivo Catedral, *Tumbo de Santiago, tomo D*.  
 Dr: Mondoñedo, Archivo Catedral, *Derechos y Rentas de la Fábrica* (Arm. 3, n. 23).  
 E: Santiago, Archivo Catedral, *Tumbo de Santiago, tomo E*.  
 F: Orense, Archivo Catedral, *Fábrica y Capillas del Santísimo*.  
 G: *Ibid.*, *Notas de Gonzalo Núñez*.  
 I: *Las constituciones signodales del obispado de Tuy* (Lyon 1531).  
 L: *Constituciones sinodales del obispado de Orense...* por Francisco Manrique de Lara (Orense 1544).  
 M: Madrid, Biblioteca Nacional, 3/13282.  
 Ma: Mondoñedo, Archivo Catedral, *Medias annatas* (Arm. 3, E 4, L 3).

- N: *Ibid.*, *Cuadernillo de Navarrete* (Arm. 5, E 3, L 14, n. 13).  
 O: Orense, Archivo Catedral, *Constituciones antiguas* (=V fol. 265r-284v).  
 P: Mondoñedo, Archivo Catedral, *Tumbo Pechado* (Arm. 3, n. 10).  
 Q<sup>1</sup>: Mondoñedo, Archivo Catedral, *Copia de C<sup>1</sup>* (Arm. 5, E 3, L 13).  
 Qp: *Ibid.*, *Copia de P* (Arm. 5, E 3, L 13).  
 R: Orense, Archivo Catedral, *Notas de Rodrigo Afonso*.  
 S: S. Sanjurjo y Pardo, *Los obispos de Mondoñedo* 2 (Lugo 1854) 3-43 (constituciones de Pacheco) y 45-56 (constituciones de Guevara) (ejemplar utilizado en Arm. 3, n. 62).  
 T: Santiago, Archivo Catedral, *Tumbillo de las concordias*.  
 U: Orense, Archivo Catedral, *Escrituras*.  
 V: Orense, Archivo Catedral, *Notas de Rodrigo Vázquez*.  
 X: Orense, Archivo Catedral, *Diversorum*.  
 Y: Tuy, Archivo Catedral, *Código de las constituciones sinodales de Tuy*.  
 Z: Orense, Archivo Catedral, *Notas de Estevo Pérez*.

## SINODOS DE SANTIAGO

1. Sínodo de D. Bernardo II, 15 Julio 1229 (latín): A fol. 77v-78v, B fol. 69rv, C fol. 61v-62r.
2. Sínodo de Juan Arias, entre 1259(?) y 1267 (latín): T fol. 77r-81v.
3. Sínodo de Rodrigo González de León, 17 Agosto 1289 (latín): A fol. 24r-27r y 33v, B fol. 21v-24r y 29v, C fol. 19r-21v y 27r.
4. Sínodo de Rodrigo de Padrón, 27 Mayo 1309 (latín): A fol. 27r-30v, B fol. 24r-27r, C fol. 21v-24v.
5. Sínodo de Rodrigo de Padrón, después del 6 Junio 1310 (latín): B fol. 28rv.
6. Sínodo de Rodrigo de Padrón, 3 Septiembre 1313 (latín): A fol. 30v-32r, B fol. 27r-28r, C fol. 24v-25v.
7. Sínodo de Berengario de Landora, otoño de 1319 en Noya (simple noticia en López Ferreiro [en adelante LF] VI. 47).
8. Sínodo de Berengario de Landora, 11 Noviembre 1320 (latín): A fol. 33v-35r, B fol. 30r-31v, C fol. 27r-28v.
9. Sínodo de Berengario de Landora, 19 Diciembre 1322 (latín): A fol. 35r-38r, B fol. 31v-34r, C fol. 28v-30v.
10. Sínodo de Berengario de Landora, año 1328 (latín): A fol. 45v-47v, B fol. 42v-43r, C fol. 37v-38r.
11. Sínodo de Juan Fernández de Lima, 13 Noviembre 1337 (latín): A fol. 95v-96r, B fol. 83r-84r, C fol. 74v-75v.
12. Sínodo de Pedro V, 21 Junio 1346 en Noya (simple noticia en LF VI. 135-37).
13. Sínodo de Gómez Manrique, 13 Junio 1352 (simple noticia en LF VI. 143).
14. Sínodo de Juan García Manrique, 23 Julio 1390 (gallego): T fol. 146v-147r.
15. Sínodo de Lope de Mendoza, 9 Noviembre 1401 (latín): A fol. 106v-107r, C fol. 84r-85r.
16. Sínodo de Lope de Mendoza, 5 Junio 1415 (gallego): E fol. 4r.
17. Sínodo de Lope de Mendoza, 23 Junio 1416 (gallego): E fol. 4r.
18. Sínodo de Lope de Mendoza, 22 Julio 1431 (gallego): E fol. 1rv.
19. Sínodo de Lope de Mendoza, 22 Junio 1435 (gallego y castellano): E fol. 2r-3r.



20. Sínodo de Lope de Mendoza, 22 Julio 1436 (gallego): E fol. 3v.
21. Sínodo de Lope de Mendoza, 2 Junio 1439 (gallego): C fol. 86rv, D fol. 1r
22. Sínodo de Rodrigo de Luna, año 1452 (latín): A fol. 103v.
23. Sínodo de Alfonso de Fonseca, 15 Agosto 1465 (simple noticia).
24. Sínodo de Alfonso de Fonseca, año 1511-12 (simple noticia en LF VIII. 14 y 16).
25. Sínodo de Juan Tabera, año 1532 (simple noticia en LF VIII. 90-91).
26. Sínodo de Juan Alvarez de Toledo, mayo de 1551 (simple noticia en LF VIII. 129).
27. Sínodo de Gaspar Zúñiga y Avellaneda, Octubre 1559 (simple noticia en LF VIII. 134).

## SINODOS DE ORENSE

1. Sínodo de Lorenzo Hispano, año 1221 (simple noticia de un posible sínodo en esta fecha).
2. Sínodo de Pedro Yáñez de Nóvoa, 25 Marzo 1287 (simple noticia).
3. Sínodo de Gonzalo de Nóvoa, 24 Marzo 1328 (simple noticia).
4. Sínodo de Vasco Pérez Mariño, 3-5 Abril 1340 (gallego): R fol. 31v.
5. Sínodo de Francisco Afonso, 22 Marzo 1363 (gallego): X I 94.
6. Sínodo de Pascual García, 22 Marzo 1385 (gallego): Z VIII 34.
7. Sínodo de Diego de Anaya, 11 Marzo 1391 (gallego): Z VI-B 25. Dudoso carácter sinodal de esta constitución.
8. Sínodo de Pedro Díaz, 9 Abril 1394 (gallego): Z VI 33v.
9. Sínodo de Pedro González de Orozco, primavera de 1399 ó 1400 (simple noticia).
10. Sínodo de Francisco Alonso, 30 Marzo 1417 (se promulga la misma de 1340).
11. Sínodo de Alfonso de Cusanca, 2 Abril 1422 (simple noticia).
12. Sínodo de Riego Rapado, 5 Abril 1441 (simple noticia).
13. Sínodo de Pedro de Silva, año 1451 (simple noticia).
14. Sínodo de Pedro de Silva, año 1452 (simple noticia).
15. Sínodo de Pedro de Silva, 11 Abril 1454 (castellano): F II 510.
16. Sínodo de Pedro de Silva, 7 Abril 1457 (simple noticia).
17. Sínodo de Diego de Fonseca, de 1471 a 1484 (simple noticia).
18. Sínodo del Card. Antonioto Palavicino Gentil (por medio de su Vicario General Juan de Deza), 24 Marzo 1491 (referencia en castellano): V II 126r-129r.
19. Sínodo del Card. Antonioto Palavicino Gentil (por medio de su Provisor Esteban Rodríguez de Muros), 16 Marzo 1497 (referencia en castellano): V II 206r-207v.
20. Sínodo del Card. Antonioto Palavicino Gentil (por medio de su Provisor Esteban Rodríguez de Muros), 30 Marzo 1501 (referencia en castellano): V I 47r.
21. Sínodo de Pedro de Isualles y Rijolis (Card. Regino), por medio del Canónigo Gabriel Botello, año 1509 (simple noticia).
22. Sínodo de Pedro de Isualles y Rijolis (Card. Regino), por medio del Canónigo Ares Correa, 21 Marzo 1510 (referencia en castellano): U IX 249.
23. Sínodo de Orlando de Rubere (della Rovere), por medio de su provisor Alonso Gago, 21 Marzo 1526 (castellano): L fol. 78r-80v.
24. Sínodo de Antonio Ramírez de Haro, por medio de su Provisor Mateo de Herrera, año 1538 (simple noticia).
25. Sínodo de Antonio Ramírez de Haro, año 1539 (simple noticia).
26. Sínodo de Fernando Niño de Guevara, año 1541 (castellano): incluidas en L.
27. Sínodo de Francisco Manrique de Lara, 12 Abril 1543 (castellano): L fol. 25r-77v.

28. Sínodo de Francisco Manrique de Lara, 22 Abril 1544 (castellano): *ibid.* En O se recogen constituciones atribuidas, sin orden cronológico, a los siguientes obispos: Pedro de Silva (1447-61), Pedro González de Orozco (1395-1408), Diego de Anaya (1390-92), Diego de Fonseca (1470-96) y Vasco Pérez (1332-43). Véase esta cuestión tratada en su lugar por E. Duro Peña.

#### SINODOS DE MONDOÑEDO

1. Sínodo de Juan de Sebastianes, año 1249 (simple noticia).
2. Sínodo de Gonzalo II, 17 Agosto 1324 (gallego): C<sup>1</sup> fol. 151v-152r, Q fol. 202r-203v.
3. Sínodo de Alfonso Sánchez, 17 Agosto 1351 (gallego): C<sup>1</sup> fol. 108r, Q<sup>1</sup> fol. 111r-112r.
4. Sínodo de D. Francisco, 18 Agosto 1379 (gallego): C<sup>1</sup> fol. 143v, Q<sup>1</sup> fol. 183rv.
5. Sínodo de Lope de Mendoza, 18 Agosto 1395 (gallego): C<sup>2</sup> fol. 32v y 3v.
6. Sínodo de Alvaro de Isorna, 12 Noviembre 1400 (latín): C<sup>2</sup> fol. 14v.
7. Sínodo de Pedro Enríquez de Castro, 20 Agosto 1429 (latín): P fol. 150r, Q<sup>1</sup> fol. 277r-278r, Dr fol. 94r-95r, Ma fol. 6rv (Dr Ma son traducción castellana).
8. Sínodo de Pedro Enríquez de Castro, 19 Agosto 1437 (simple noticia en el sínodo de 1448).
9. Sínodo de Pedro Enríquez de Castro, 19 Agosto 1438 (gallego): P fol. 181rv, Q<sup>1</sup> fol. 334r-336r.
10. Sínodo de Pedro Arias de Vaamonde, 19 Agosto 1447 (gallego): P fol. 186r, Q<sup>1</sup> fol. 346v-348r.
11. Sínodo de Pedro Arias de Vaamonde, 19 Agosto 1448 (traslado en gallego): P fol 160r, Q<sup>1</sup> fol. 295r-296r, Cuaderno de papel de tres páginas (año 1467) que se encuentra en el Archivo Catedral minduniense Arm. 8, Est. s. XV, n. 146, Cuaderno de 5 páginas del mismo Archivo Arm. 8, Est. s. XV, n. 181.
12. Sínodo de Fadrique de Guzmán, 19 Agosto 1462 (traslado castellano): Cuaderno de 5 páginas (año 1482) en el Archivo Catedral de Mondoñedo, Arm. 8, Est. s. XV, n. 182.
13. Sínodo de Alfonso Suárez de la Fuente del Salze, 2 Julio 1496 (referencia de dos constituciones en castellano): *Actas Capitulares*, vol. I (años 1496-1503) fol. 9r-10v del Archivo Catedral de Mondoñedo.
14. Sínodo en sedevacante, 3 Julio 1497 (referencia en castellano): *Ibid.*, fol. 34v-35r.
15. Sínodo en sedevacante, 3 Julio 1498 (referencia en castellano): *Ibid.*, fol. 58r.
16. Sínodo de Pedro de Muniébrega, 11 Noviembre 1498 (referencia en castellano): *Ibid.*, fol. 67rv.
17. Sínodo de Pedro de Muniébrega, 20 Abril 1502 (referencia en castellano): *Ibid.*, fol. 101v.
18. Sínodo en sedevacante, 16 Mayo 1522 (traslado en castellano): Cuadernillo de tres hojas de pergamino en Arm. 8, Est. 8, n. 32 del Archivo Catedral de Mondoñedo (copia de 1525), Dr fol. 101r-105v (copia de 1590).
19. Sínodo de Pedro Pacheco, 13 Noviembre 1534 (castellano): N fol. 1r-22v, M fol. 1r-27r, S pp. 3-43.
20. Sínodo de Antonio de Guevara de 1538 (simple noticia en el proemio de las Constituciones sinodales de 1541 del mismo Obispo).

21. Sínodo de Antonio de Guevara de 1540 (simple noticia por la misma fuente informativa del anterior).
22. Sínodo de Antonio de Guevara, 3 Mayo 1541 (castellano): N fol. 23r-30v, M fol. 1r-8v, S pp. 45-56.
23. Sínodo de Diego de Soto, hacia el año 1547 (simple noticia).

## SINODOS DE TUY

1. Sínodo de Diego de Muros, 4 Noviembre 1482 (castellano): Y fol. 3r-24v.
2. Sínodo de Diego de Avellaneda, 26 Junio 1526 (castellano): Y fol. 33v-35v.
3. Sínodo de Diego de Avellaneda, 26 Junio 1527 (castellano): Y fol. 36r-37r.
4. Sínodo de Diego de Avellaneda, 18-20 Agosto 1528 (castellano): I fol. 9r-79r.
5. Sínodo de Diego de Avellaneda, 7 Abril 1529 (castellano): I fol. 79r-81v.
6. Sínodo de Diego de Avellaneda, 27 Abril 1530 (castellano): I fol. 81v-83v.

Los dos primeros sínodos de D. Diego de Avellaneda fueron presididos por su Vicario General D. Alonso de Peñaranda, en ausencia del prelado.

## SINODOS DE LUGO

1. Sínodo de García Martínez de Baamonde, año 1460 (simple noticia).
2. Sínodo de García Martínez de Baamonde, 30 Mayo 1466 (simple noticia).
3. Sínodo de Pedro de Ribera, del 28 Junio 1519 al 26 Octubre 1520 (simple noticia).

ANTONIO GARCÍA Y GARCÍA